



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 09 SET. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16.341/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 12 obra Nota N° 165/03 interpuesta por el Sr. Jefe del Departamento de Alumnos y Estudios;

Que mediante la misma solicita la extensión de las equivalencias otorgadas mediante Disposición N° 745/02 a la alumna Paola Andrea Cañete Peleriti, en virtud de que la involucrada cursa en forma paralela la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones;

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.-** HACER extensivas las equivalencias otorgadas por la Disposición N° 745 de fecha 25 de Noviembre de 2002 a la alumna Paola Andrea CAÑETE PELEIRITI (D.N.I. N° 29.109.262) de la carrera Licenciatura en Administración para la carrera Técnico Universitario en Gestión de Organizaciones, ambas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-** TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entrada y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

466

